

Partidos políticos del siglo XIX (1820-1900).

Partido Moderado.

Defiende el liberalismo doctrinario, basado en la soberanía compartida de la Corona y las Cortes. La Corona no sólo detenta el poder ejecutivo, sino que ejerce también un poder moderador (derecho de veto).

Defiende la propiedad privada como principio sagrado e inviolable, el orden público, el centralismo y el entendimiento con la Iglesia.

Es partidario del *sufragio restringido* (censitario) a los poseedores de determinados bienes de fortuna y nivel de instrucción.

Sus bases sociales son las clases medias enriquecidas por la desamortización, la aristocracia latifundista y la burguesía de negocios industriales, comerciales o financieros, vinculada con frecuencia a las compañías del ferrocarril.

Partido Progresista.

Defiende el liberalismo radical y sólo reconoce la *soberanía nacional* representada en las Cortes.

Amplía el sufragio, sin hacerlo universal, y las libertades de imprenta y de asociación.

Sus bases sociales son los sectores sociales subburgueses no proletarizados: pequeños comerciantes, menestrales, artesanos, empleados modestos y militares de baja graduación. Más numerosos que el Partido Moderado y poco versados en los abstractos principios de teoría política, están siempre dispuestos a unirse a cualquier movimiento revolucionario contra el poder constituido, critican las inmoralidades del Gobierno y la preponderancia del clero y postulan la supresión de los *consumos* (impuesto que grababa los artículos de primera necesidad).

La progresiva radicalización de algunos sectores progresistas provocó una escisión en 1849. El nuevo Partido Demócrata adoptó como parte integrante de su programa el *sufragio universal*.

